

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

DON MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1824-1887)

**SARGENTO 1º DE MILICIAS, COMANDANTE DE ARMAS DE GÜÍMAR, ARAFO Y CANDELARIA,
TALLADOR DE QUINTOS, ELECTOR CONTRIBUYENTE, VOCAL EXIMIDO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AMILLARAMIENTO Y AGRICULTOR**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado, quien trabajó durante toda su vida como agricultor en sus propiedades, siguió una modesta carrera militar en la 6ª compañía del Batallón Provincial de La Laguna, en la que fue ascendiendo desde soldado a cabo 2º, cabo 1º, sargento 2º y sargento 1º de Milicias. Con este último empleo fue nombrado comandante de armas de Güímar, Arafo y Candelaria, actuando también como tallador de quintos en el Ayuntamiento de su Güímar natal. Además, figuró entre los electores contribuyentes de dicho municipio para la elección de diputados a Cortes; y fue nombrado vocal de la Junta Municipal de Amillaramiento, aunque de este cargo fue eximido.



La vida de don Miguel Rodríguez y Rodríguez transcurrió en Güímar. En la imagen, el centro de dicho lugar a mediados del siglo XIX, en una pintura de don Alejandro de Ossuna y Saviñón.

SU CONOCIDA FAMILIA

Nació en Güímar el 28 de septiembre de 1824, siendo hijo de don Juan Rodríguez de Campos y doña Juana Rodríguez Espinosa [sic], naturales y vecinos de dicha localidad, donde se habían casado dos años antes. Al día siguiente fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol por el presbítero don Nicolás Rodríguez Torres, con licencia del beneficiado servidor

don Antonio Rodríguez Torres; se le puso por nombre “*Miguel Wenceslao*” y actuó como padrino don Nicolás Pérez Cartaya¹, de la misma naturaleza y vecindad.

Fueron sus abuelos paternos: *don Nicolás Rodríguez Trujillo* y *doña Ana de Campos y de la Rosa*; y los maternos: *don José Francisco Rodríguez González* y *doña Antonia Pérez González*; todos naturales y vecinos de Güímar.

Don Miguel creció en el seno de una familia modesta de agricultores y fue el segundo de seis hermanos, siendo los restantes: *don José* (1823-?), *doña Antonia* (1826-?), *doña Felipa* (1828-?), *doña María* (1830-?) y *doña Eduarda Rodríguez Rodríguez* (1832-?).

ESTUDIANTE, AGRICULTOR Y SARGENTO 1º DE MILICIAS²

Comenzó la enseñanza primaria en la escuela pública de niños de su Güímar natal, que inicialmente atendían los frailes del Convento de Santo Domingo de dicha localidad. Una vez clausurado éste a causa de las leyes desamortizadoras, se hizo cargo de dicho centro docente el sacerdote dominico fray Roberto González y luego el vecino don Félix Hernández Marrero, con los que completó sus estudios. Simultáneamente se fue iniciando con sus padres en las labores agrícolas, a las que dedicaría el resto de su vida.

El 13 de octubre de 1844, a los 20 años de edad, fue sorteado en el Ayuntamiento de su Güímar natal y obtuvo una plaza en la 6ª compañía del Batallón Ligerero Provincial de La Laguna nº 1 de Canarias, en reemplazo del “*soldado Pedro Pestano q^e. obtuvo lic^a. absoluta por cumplido*”. El 31 de ese mismo mes se incorporó a dicho Cuerpo como Soldado, “*para servir á S. M. el tiempo de 10 años*”; en dicho acto “*se le leyeron las leyes penales que previene la ordenanza y las obligaciones y subordinación que marca el Reglamento de estos Cuerpos, quedando advertido de que es la justificación y no servirá disculpa alguna*”; fue filiado por el sargento mayor don Manuel Rodríguez y admitido por el teniente coronel primer jefe Conde del Valle Salazar; y firmó su consentimiento, siendo testigos los sargentos don Andrés Fajardo y don Luis Cabrera, ambos del mismo Batallón.

En ese momento figuraba como avecindado en Güímar; de oficio “*Labrador*”; su edad “*cuando principió a servir*”, 19 años [sic]; su religión Católica Apostólica Romana; su estado “*soltero*”; y sus señales particulares: pelo “*rubio*”, ojos “*pardos*”, cejas “*al pelo*”, color “*blanco*”, nariz “*regular*”, barba “*ninguna*” y “*boca grande*”; por entonces medía 4 pies, 11 pulgadas y 9 líneas de estatura. En la revista del 1 de diciembre de ese mismo año 1844 prestó el “*juramento de fidelidad a las Banderas*” en la capital de dicho Cuerpo, es decir, en La Laguna.

Nuestro biografiado desarrollaría toda su carrera militar en el mencionado Batallón, en el que el 16 de agosto de 1846 ascendió a Cabo 2º y el 29 de marzo de 1849 a Cabo 1º de Milicias.

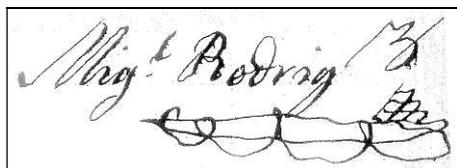
Cuando aún no habían pasado dos años, el 2 de enero de 1851 ascendió a Sargento 2º de Milicias para la misma 6ª Compañía del Batallón Provincial de La Laguna. En ese mismo año mereció a sus jefes las siguientes consideraciones: físico “*bueno*”; “*regular*” inteligencia; “*regular*” instrucción; y “*bueno*” conducta. El 20 de diciembre de ese mismo año, en una relación de miembros de dicha compañía, se consideraba que este sargento tenía “*bueno*” conducta. El 1 de enero de 1852 continuaba como sargento 2º y merecía a sus jefes las siguientes notas de concepto: “*bueno*” aptitud física; “*regular*” inteligencia e instrucción; y “*bueno*” conducta³.

¹ *Don Nicolás (Pérez) Cartaya de Campos* (1794-?), natural de Güímar, también fue sargento de Milicias y luego emigrante a América.

² Casi todos los datos de su carrera militar los hemos extraído de su expediente personal, con su hoja de servicios que se custodia en el Archivo General Militar de Segovia.

³ Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Milicias. Batallón Ligerero Provincial de La Laguna.

Finalmente, el 24 de mayo de dicho año 1852 don Miguel alcanzó el empleo de Sargento 1º de Milicias, para la misma 6ª Compañía del Batallón Provincial de La Laguna nº 1 de Canarias. En virtud de dicho empleo, el 10 y el 30 de agosto de ese mismo año actuó como comandante accidental de dicha compañía, por ausencia de los oficiales de la misma.

A handwritten signature in cursive script, enclosed in a rectangular border. The signature reads "Mig. Rodríguez Rodríguez" and is dated "1844".

Firma de don Miguel Rodríguez Rodríguez en 1844.

ENLACE MATRIMONIAL

En virtud de su condición militar, el 7 de octubre de 1852 a los 28 años de edad, nuestro biografiado elevó instancia desde Güímar al comandante accidental del Batallón Ligero Provincial de La Laguna nº 1 de Canarias, solicitando licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción de Castro Ramos, hija del sargento 1º de Milicias don Laureano de Castro y doña María Rosa Ramos, en quienes concurrían las circunstancias favorables para autorizar el enlace:

Miguel Rodríguez Sargento 1º. de la sexta Compª. del espresado Batallon á Vd. con la subordinacª. y respeto debido hase presente; que teniendo tratado esponsales de futuro con Maria de la Concepª. Castro, hija lexitima de Laureano de Castro y Maria Rosa Ramos, personas en quienes no concurren las tachas que pudieran impedir dho enlace, mas como este no lo puede verificar sin que antes preseda la correspondª. licencia de Vd, por tanto:

*A. Vd. Suplica se digne conceder tan justa solicitud gracia que no duda alcanzar de la Justicia que Vd. exerce.*⁴

En esa misma fecha informó el jefe de su compañía, don Nicasio López de Lara: “*Sor Comª. accidª. de este Batallon. Al pasar á manos de Vd. esta solicitud debo manifestarle que Maria Concepª. Castro reune las circunstancias oportunas para que pueda contraer matrimonio con el Sargª. Miguel Rodriguez*”. Y el 27 de dicho mes le concedió la licencia en La Laguna el jefe accidental don José de Miera. Así lo anotó el sargento mayor interino don Filapiano del Campo y Tamayo.⁵

Una vez superados los trámites oportunos, el 28 de noviembre de 1852 celebró la boda en la iglesia de San Pedro Apóstol de Güímar; los casó el Dr. don Agustín Díaz Núñez, examinador sinodal, beneficiado propio de dicha parroquia y arcipreste juez eclesiástico del partido, actuando como testigos don José Campos, don Francisco Jorge y don Pedro Campos, naturales y vecinos de dicha localidad en Chacaica. Se velaron en la misma iglesia el 24 de enero de 1853. El 12 de ese mismo mes habían sido dispensados por el Dr. don Domingo Morales y Guedes, vicario general capitular, provisor y gobernador de la Diócesis en sede vacante, del impedimento canónico de un tercer grado igual de consanguinidad.

COMANDANTE DE ARMAS DE GÜÍMAR, ARAFO Y CANDELARIA Y TALLADOR DE QUINTOS EN EL AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR

Siendo sargento 1º de Milicias, fue designado comandante de armas de los tres municipios del Valle de Güímar, por haber quedado en expectación de retiro el capitán don José Hernández Rodríguez, quien había entregado el mando de la compañía y la comandancia

⁴ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Expedientes matrimoniales, 1852 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

⁵ *Ibidem*.

de Güímar, y el teniente don Vicente Otazo Ramos, quien había hecho lo mismo con la comandancia de Candelaria y Arafo. En este sentido, el 9 de septiembre de 1852 informó don José de Miera, jefe accidental del Batallón, que “*ha recaído el mando de las Armas de dichos Pueblos [Güímar y Arafo] y el de Candelaria, en un sargento primero como de mayor graduación entre los que se hallan en activo servicio en aquella demarcación; y si bien éste reúne buenas circunstancias p^a. desempeñar el empleo que ejerze en su Compañía, esta muy lejos de poseer los conocimientos necesarios para resolver en los varios casos y accidentes en que debe tomar parte como autoridad y suelen ocurrir en Pueblos de la consideracion de Guimar y Candelaria, tanto por que en ellos residen oficiales retirados que en ciertos casos quedan á las ordenes de un individuo de tropa, como por su mucho vecindario y existir Artilleria Montada en alguno de ellos*”. Por ello, consultaba si en casos especiales podrían continuar en el mando de armas los oficiales que se retiraban del servicio, particularmente si estos se prestaban a desempeñarlo; y el 10 de ese mismo mes se propuso como comandante de armas al teniente don Nicasio López de Lara⁶. Pero lo cierto es que éste no fue nombrado y nuestro biografiado continuó en dicho cargo.

n^o 230.

BATAILLON PROVINCIAL DE LA LAGUNA N.º 1.º

6.ª COMPAÑÍA

DOTACION DE *Güímar*

Calo 2^o
D. 1^o
Sarg. 2^o
12^o

ESTADURA. PIES. PULGADAS. LINEAS. FILIACION. *Miguel Rodríguez*

Quando se filió. *11 de 5*

En

En

Premios, Escudo de ventaja y cruces de distincion que disfruta.

Rs. Mrs.

Continuacion de sus servicios con arreglo á las circulares del Excmo. Sr. Inspector general del arma y Reales órdenes vijentes.

Cuerpos en que ha servido, y Años. Meses. Dias. En cuanto encada uno.

En

Total de servicio deducido el pasivo

TOTAL

Fuere *Miguel Rodríguez* hijo de *Juan* y de *Juan Rodríguez* natural de *Güímar* en *la* averciudad en *la* oficina de *Labradores* en *la* edad cuando promigro a servir *19* años; su religion *C. A. R.* estado *libero* sus señales pelo *rubio* ojos *granos* cejas *al pelo* color *blanco* nariz *regular* barba *ninguna* *una boca grande*

Para servir á S. M. el tiempo de *10* años entró á servir en este Cuerpo en *13 de Set. de 1844*

Fue sorteado en *divino Pueblo en la misma fecha* y reemplazó á *Alfonso Pedro* *Pedramo J. obtubo lic^a de ausencia por un mes* se le leyeron las leyes penales que previene la ordenanza y las obligaciones y subordinacion que marca el Reglamento de estos Cuerpos, quedando advertido de que es la justificacion y no servirá disculpa alguna y *firmo* *siendo testigo don José* *don Pedro* *don Luis* *subd. de este cuerpo* *Mig. Rodríguez*

Andrés *Ignacio* *Luis* *Labrador*

Filiado por *Miguel Rodríguez*

Admitido *Villalobos*

NOTAS

Se preito el juramento de fidelidad alas Banderas en la revista de este Cuerpo en 1844, en la Capital de este Cuerpo.

Rodríguez

Villalobos

ruca

Primera página de la hoja de servicios de don Miguel Rodríguez y Rodríguez.

⁶ Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Expediente personal de don José Hernández Rodríguez. Caja 6695.

En los domingos 9, 16 y 23 de enero de 1853, se le informó a don Miguel que incurriría en “*la pena de perder el tpo servido cuando se exceda un mes en lic^a. temporal dentro de la Prov^a.*”.

Como tal sargento 1º y comandante de armas, el 1 de mayo de 1853 también actuó como tallador en las operaciones de reclutamiento del Ayuntamiento de Güímar, al ser la “*persona designada para la medición de los quintos*”⁷. Asimismo, por Real Orden de 12 de junio de 1854 se le concedió “*un año de abono para el solo caso de optar á premios de constancia*”, con motivo del “*natalicio de la Princesa D^a. María Isabel*”.

Finalmente, el 24 de enero de 1855 causó baja en su Compañía y Batallón, “*por haber obtenido su licencia absoluta por cumplido*”. El Sr. Rodríguez contaba 30 años y casi cuatro meses de edad, de los cuales 10 años y 3 meses de servicio en las Milicias Canarias.

ELECTOR CONTRIBUYENTE Y VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AMILLARAMIENTO

Su esposa, doña María Concepción Castro Ramos, murió en su domicilio de Güímar, en la calle de San Pedro Arriba, el 20 de junio de 1876, a las tres de la tarde, según la certificación del practicante de este pueblo, cuando contaba 44 años de edad; había testado y recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se ofició el funeral de cuerpo presente en la iglesia de San Pedro Apóstol por el cura párroco ecónomo don Fidel Farré Pujol, arcipreste del partido, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Emilio Hernández Delgado y don Juan Castellano González.

Le sobrevivió nuestro biografiado, quien desde su retiro se había centrado en el cuidado de sus propiedades agrícolas.

El 31 de enero de 1878 figuraba como elector contribuyente en la “*LISTA definitiva de electores para Diputados á Córtes, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 106 de la Ley de 20 de Julio y disposición 7.^a de la Real orden circular de 9 de Agosto del año próximo pasado; y conforme á la distribución de secciones inserta en la GACETA del 22 de Diciembre último*”, de la Sección de Güímar del Distrito electoral de La Laguna⁸.

Asimismo, el 13 de febrero de 1881 se le eximió por el Ayuntamiento del cargo de vocal de la Junta Municipal de Amillaramiento⁹.

FALLECIMIENTO Y SUCESIÓN

Don Miguel Rodríguez y Rodríguez falleció en su domicilio de Güímar, en la mencionada calle de San Pedro Arriba, el 27 de agosto de 1887, a las siete de la tarde; aún no había cumplido los 63 años de edad y no había testado, pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Pedro Apóstol por el Lcdo. don Fidel Farré y Pujol, cura párroco propio y arcipreste del partido, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad; fueron testigos de su defunción y entierro don Francisco Díaz Jorge y don Francisco Almeida Medina.

En el momento de su muerte se hallaba viudo de doña María Concepción Castro Ramos, con quien había procreado una hija: *doña María Concepción Rodríguez Castro* (1855-?), nacida en el barrio de Chacaica.

[23 de marzo de 2024]

⁷ Archivo Municipal de Güímar. Libro de actas del Pleno, 1853.

⁸ “Gobierno de la Provincia de Canarias / Lista definitiva de electores para Diputados á Córtes...”. *Boletín Oficial de la Canarias*, suplemento 16º, viernes 1 de febrero de 1878 (pág. 1).

⁹ Archivo Municipal de Güímar. Libro de actas del Pleno, 1881.